

**Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0003-O**

**Quito, D.M., 03 de enero de 2022**

**Asunto:** Autorización de movimiento de 152 bienes muebles patrimoniales de la Reserva de Arte Colonial y Republicano del MCYP, desde el MuNa al edificio Aranjuez

Magister  
Romina Muñoz Procel  
**Directora Ejecutiva**  
**MUSEO NACIONAL DEL ECUADOR**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Oficio Nro. MCYP-SMS-2021-0191-O de 15 de agosto de 2021, en el que, se indica: “..., solicito de la manera más comedida se digne delegar a un técnico del IMP para que esté presente en el embalaje y traslado de las piezas que serán devueltas a la Reserva de Arte Colonial y Republicano desde el MuNa al edificio Aranjuez. Este traslado y embalaje se realizará el día martes 04 de enero de 2022 desde las 08h30. Se remite la documentación habilitante para la autorización de traslado de las piezas”

Al respecto, se debe indicar que, se ha verificado el contenido de los requisitos habilitantes, existiendo una actualización del cronograma de embalaje y movilización; del listado de bienes muebles; y la complementación del estado de conservación de los mismos, los cuales fueron enviados mediante correo electrónico, con fecha 03 de enero del 2022; por lo tanto se procede a notificar que los requisitos cumplen con lo establecido y de esta manera se completa la información requerida; por lo que, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento de la Ley Orgánica de Cultura, el Instituto Metropolitano de Patrimonio, en representación del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, procede a otorgar al MuNa la autorización de movimiento de ciento cincuenta y dos (152) bienes muebles patrimoniales, para retornar a la reserva de arte colonial y republicano del MCYP. Además cabe indicar que se procederá a notificar dicha movilización al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - INPC para su registro correspondiente.

Con base a lo descrito, se delega al Lic. Santiago Chiriboga, restaurador del IMP, para el seguimiento y verificación de los procesos de embalaje y traslado de los bienes muebles patrimoniales autorizados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0003-O

Quito, D.M., 03 de enero de 2022

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Angelica Patricia Arias Benavides  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO**

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DAF-USA-2021-1410-E

Anexos:

- MCYP-MUNA-2021-0191-O.pdf
- informe\_general\_sala\_muna-1(1)-signed0464715001637253544.pdf
- informe\_aranjuez-signed0003524001637253544.pdf
- cronograma.xls
- (142) LISTADO BIENES COLONIA MUNA - 14-12-2021\_compressed.pdf
- (14) LISTADO BIENES COLONIA EXPO. MUNA EXPONE MUNA - 14-12-2021.xlsx
- DEFINITIVO(152) LISTADO BIENES COLONIA DEVUELVE MUNA-2\_compressed.pdf
- cronograma definitivo.pdf

Copia:

Señorita  
Ruth Miriam Cevallos Ramirez  
**Secretaria IMP**  
**INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYECTOS**

Señor Arquitecto  
Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera  
**Director de Ejecución de Proyectos Patrimoniales**  
**INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYECTOS**

Señor Licenciado  
Jorge Santiago Chiriboga Salgado  
**Restaurador IMP**  
**INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYECTOS**

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-0003-O

Quito, D.M., 03 de enero de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jorge Santiago Chiriboga Salgado	jscs	IMP-DEPP	2022-01-03	
Revisado por: Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera	FRCM	IMP-DEPP	2022-01-03	
Aprobado por: Angelica Patricia Arias Benavides	APAB	IMP	2022-01-03	

